

P^{te} P^{on}
 xerid, Govern. y Capⁿ
 al el R.^{no} de Chile da qu-
 enta con Autos de su nue-
 bo Parlam.^{to} de Indios
 celebrado en aquella Capital
 y de los motivos q. excitaron
 esta novedad-

enterado, y que de mi vigilancia, y
 providencia se promete el Rey la
 seguridad de aquel Reino.

Ocurro, que tuvieron nuestras
 armas a orillas del Rio Bu-
 eno la noche del 27 de Mayo del
 año prox.^{mo} pasado de 753, de que
 di cuenta a V. M. en carta de 16.
 de Mayo al mismo combinado con
 la continua aplicacion a refor-
 zar las obras de la frontera, q.
 me han notado los Indios que
 median entre Valdivia, y Bio-
 bio; excitó en su genio de ellos
 naturalm.^{te} inconstante algu-
 na sospecha de que yo pensaria
 comprehenderlos, y en vista
 Examen que este concepto aviva-
 do con las sugerencias de algunos
 malignos conchavadores, co-
 memoraron a formar ciertas
 Juntas, y conventiculos de

1801
55
a aquellos que suelen ordinaria-
mente preceder aun general
levantamiento: convida noticia
que luego tuve mediante la
anticipada ordenes que tengo
dadas para observarlas a fin
el menor rumor, de la que
fuerge convenientes no mas,
que a fin de examinarlos por
embaxarando les la comunica-
cion, y comercio con otros
de que subsisten; lo que ya el
dia de hoy despues de construir
las villas quemando Vill.
y fortificadas las Plasas, me
es muy facil conseguir a una
ola 202 segun el pie a que
he reducido este cordón: y no
podiendo seles ocultar estas
ventajas a los mismos Indios
que ven inmenso beneficio
estructados, dieron luego las
manos emprendiendo la
satisfaccion por un modo nunca